



# Resolución Ejecutiva Regional

N° 125 -2018-GR-GR PUNO

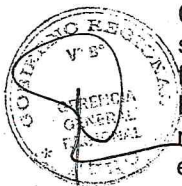
PUNO, ...1.6.ABR.2018,.....

## EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 140-2018-GR PUNO/ORA-ORH, Informe N° 423-2018-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre ENCARGO DE PUESTO Y DE FUNCIONES, EN PLAZA ORGÁNICA VACANTE, A FAVOR DE SERVIDOR DE CARRERA TEODOCIO BEDOYA MENESES; y

### CONSIDERANDO:

Que, según el contenido del Informe N° 140-2018-GR PUNO/ORA-ORH se tiene que mediante Oficio N° 017-2018-GR PUNO/GRDE el Gerente Regional de Desarrollo Económico hace de conocimiento que la plaza de Experto en Sistema Administrativo I, plaza N° 159, dejada por el ex servidor Isauro Vianne Aliaga Ortega, cesado el año 2017 por límite de edad, plaza perteneciente a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico según el CAP aprobado con Ordenanza Regional N° 010-2010, encargado a partir del mes de Marzo 2017, al servidor Teodocio Bedoya Meneses; en tal sentido, considerando que la Gerencia cuenta con escaso personal para el cumplimiento de las funciones encomendadas, solicita se disponga la continuidad de la encargatura de la plaza de Experto en Sistema Administrativo I, plaza N° 059 al Sr. Teodocio Bedoya Meneses, servidor nombrado de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, que ocupa la plaza N° 162, Ingeniero en Ciencias Agropecuarias IV....;



Que, en el mismo informe la Oficina de Recursos Humanos señala la base legal que ampara lo solicitado, concluyendo luego del análisis practicado: 4.1 Esta instancia administrativa opina favorablemente con relación a la petición formulada, conforme a la normatividad expuesta para el caso, considerando pertinente y concordante respectivamente, formalizar en vía de regularización el encargo de puesto y de funciones, a partir del 03 de Enero 2018, en la plaza vacante N° 159, cargo Experto en Sistema Administrativo I, nivel remunerativo F-3 escala 011 del Decreto Supremo N° 051-91-EF, plaza vacante de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico a don Teodocio Bedoya Meneses, personal de carrera, a partir del 03 de Enero 2018, hasta que la autoridad lo determine, sin exceder el período presupuestal 2018;



Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en el punto 3. de su Informe N° 423-2018-GR PUNO/GRPPAT-SGP, otorga certificado de crédito presupuestario a la plaza N° 159, cargo clasificado Experto en Sistema Administrativo I, nivel remunerativo F-3, plaza vacante;



*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783; Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;*

### SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.- FORMALIZAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN,** el ENCARGO DE PUESTO Y DE FUNCIONES de la plaza vacante N° 159, cargo clasificado Experto en Sistema Administrativo I, nivel remunerativo F-3, Cuadro para Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Puno, al servidor de carrera TEODOCIO BEDOYA MENESES, a partir del 03 de Enero 2018, hasta que la autoridad lo determine, sin exceder el período presupuestal 2018.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JUAN LUQUE MAMANI**  
GOBERNADOR REGIONAL